

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

13 DIC 2021

Expediente No. 41001310300120150025000

Teniendo en cuenta la solicitud elevada el 17 de septiembre de 2021, por el gestor judicial de la parte ejecutante, donde indica desconocer el lugar de ubicación del vehículo, se dispone devolver las presentes diligencias al comitente para que realice las actuaciones a que haya lugar. Por secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado comitente dejando las constancia del caso.

Para efectos estadísticos, **DESCÁRGUESE** la presente demanda de la actividad del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 14 DIC 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
140.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria